



Departamento de Rentas
GGV/FGR/APO/pcs

REF: Patente Provisoria Comercial
"ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD"

SANTA CRUZ, 22 Agosto del 2018

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente, presentada por Accounting services & Taxes SPA. , y el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales más Informe N° 198 del Depto. De Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 2.649/

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**", por un periodo de seis meses, a contar de la fecha del presente Decreto, con giro de "**ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD**", a nombre de **ACCOUNTING SERVICES \$ TAXES SPA.,** Rut: N° 76.884.018-0, con domicilio comercial en Plaza de Armas N° 140, Oficina 4, Comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría